



CEDEFOP

Centro Europeo para el  
Desarrollo de la Formación Profesional

ES



acceder al **éxito**



**LA ORIENTACIÓN PERMANENTE**  
LA CLAVE PARA UNA MEJOR FORMACIÓN  
Y MEJORES OPORTUNIDADES EN EUROPA

Puede obtenerse información sobre la Unión Europea a través del servidor Europa en la siguiente dirección de Internet: (<http://europa.eu>).

Al final de la obra figura una ficha bibliográfica.

Luxemburgo:  
Oficina de Publicaciones de la Unión Europea, 2010

ISBN 978-92-896-0639-4

© Centro Europeo para el Desarrollo de la Formación Profesional, 2010  
Reservados todos los derechos.

*Designed by Art Director – Christopher Adam, Greece  
Printed in the European Union*

El **Centro Europeo para el Desarrollo de la Formación Profesional** (Cedefop) es el organismo de referencia de la UE para asuntos de formación profesional.

Ofrece informaciones y análisis sobre los sistemas, las políticas, la investigación y la práctica de la FP. El Centro fue creado en 1975 en virtud del Reglamento (CEE) n° 337/75 del Consejo.

Europe 123, 570 01 Thessaloniki (Pylea), GRECIA  
PO Box 22427, 551 02 Thessaloniki, GRECIA  
Tel. +30 2310490111, Fax +30 2310490020  
Correo electrónico: [info@cedefop.europa.eu](mailto:info@cedefop.europa.eu)  
**[www.cedefop.europa.eu](http://www.cedefop.europa.eu)**

Aviana Bulgarelli, *Directora*  
Christian Lettmayr, *Subdirector*  
Peter Kreiml,  
*Presidente del Consejo de dirección*



# Acceder al éxito

## La orientación permanente: la clave para una mejor formación y mejores oportunidades profesionales en Europa

En este folleto se destacan los últimos logros referentes a las políticas, los sistemas y las prácticas de orientación en los Estados miembros de la Unión Europea (UE). La información aquí presentada se basa en el análisis de las políticas de orientación, que el Cedefop ha llevado a cabo en colaboración con la Red europea para el desarrollo de las políticas de orientación permanente (ELGPN, por sus siglas en inglés).

El análisis, que se publicará en 2011, ofrece una valoración pormenorizada de la situación de la orientación permanente, prestando especial atención a aquellos aspectos que habrán de mejorarse a nivel nacional y europeo. Asimismo, se desganan los pasos que serán necesarios para cumplir los objetivos establecidos tanto en el *Marco estratégico para la cooperación europea en el ámbito de la educación y formación* (ET 2020), como en la *Estrategia europea para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador* (Comisión Europea, 2010).

## La recuperación gradual de la economía de la UE: medidas políticas para contrapesar la crisis

### Mejora de las condiciones económicas

Desde 2008, la UE se ha visto sumida en la recesión más profunda, más prolongada y de mayor alcance de los últimos treinta años. Las perspectivas de crecimiento y comercio son, desde principios de 2010, más halagüeñas, pues se anuncia una mejora de la situación económica y financiera global. Con el fin de superar la crisis y estimular la economía, en el presupuesto de la UE para 2010, se han previsto fondos, para estimular la recuperación y mejorar el rendimiento del mercado laboral y la competitividad de la UE. Para finales de 2010, se prevé una mejora gradual de la estabilidad en el empleo.

### **Apoyo a los ciudadanos europeos**

Estas circunstancias han incrementado la demanda de información, asesoramiento y orientación profesional en los Estados miembros. La crisis económica mundial ha afectado a muchos ciudadanos europeos, en particular, a aquellos que han perdido sus trabajos o han tenido que cambiar de empleo, e incluso de profesión y sector, para lo cual se han visto en la necesidad de retomar su educación y formación con el fin de adquirir nuevos conocimientos o mejorar sus capacidades. El hecho de poseer las competencias adecuadas favorece la “empleabilidad” de los ciudadanos y facilita la transición de un empleo a otro, así como la reinserción laboral.

### **Educación, empleo y economía**

En la situación económica y social actual, los responsables políticos contemplan la orientación como una herramienta esencial para alcanzar los objetivos generales europeos referentes al pleno empleo, la mejora del nivel educativo de la población y el crecimiento económico. Además de las medidas que pretenden impulsar la economía (por ejemplo, a través del Plan Europeo de Recuperación Económica), se han ido adoptando otras más relacionadas con la educación y la formación, la puesta en práctica de métodos integrados de «flexiguridad», garantizando la adecuación de las competencias de los trabajadores a las necesidades del mercado laboral, así como la mejora de las cualificaciones.

### **Nuevos objetivos europeos para el aprendizaje**

Con el fin de valorar la participación de los ciudadanos en actividades de aprendizaje entre 2010 y 2020, los Estados miembros de la UE han acordado una serie de cinco referentes que inspiren la elaboración de políticas bien fundamentadas, en materia de educación y formación. Para cumplir estos objetivos, son necesarios sistemas flexibles de aprendizaje permanente, de modo que los ciudadanos saquen provecho de contextos formales, no formales e informales de aprendizaje, a lo largo de la vida, en todos los niveles educativos y de formación: desde la educación primaria hasta la educación superior, la formación profesional y la educación para adultos.



## Evolución de las estrategias de orientación permanente: puntos clave

### La orientación permanente como prioridad política

En 2008, el Consejo de la UE aprobó una resolución titulada «Integrar la orientación permanente en las estrategias de educación y formación permanente», que afirma la trascendencia de la orientación permanente en las políticas europeas de educación, formación y empleo. Así, la resolución destaca la incidencia de servicios de orientación y asesoramiento de calidad en el aprendizaje permanente, así como en la gestión de la carrera y la consecución de metas profesionales. La resolución establece cuatro principios de actuación:



#### Principio 1

Favorecer la adquisición por los ciudadanos de la capacidad de gestionar su carrera

---



#### Principio 2

Facilitar el acceso de todos los ciudadanos a los servicios de orientación

---



#### Principio 3

Desarrollar la garantía de calidad en los servicios de orientación

---



#### Principio 4

Fomentar la coordinación y la cooperación de los distintos servicios de orientación a nivel nacional, regional y local

### Cooperación europea en la orientación permanente

La resolución exhorta a reforzar la cooperación europea en materia de orientación permanente, en particular, a través de la Red europea ELPGN, en colaboración con el Cedefop. A continuación, se resumen los logros de los Estados miembros respecto a cada uno de los principios de actuación.

## PRINCIPIO 1:

## Favorecer la adquisición permanente de capacidades de orientación

### ¿Qué se entiende por capacidades de orientación?

En 2009-2010, los Estados miembros, a través de la red ELGPN, han obrado para que los ciudadanos adquieran capacidades de orientación, en otras palabras, la capacidad de gestionar su carrera. Las capacidades de orientación abarcan aquellas competencias que permiten a las personas identificar sus propias capacidades y aptitudes, definir unos objetivos de aprendizaje, favoreciéndose así el empleo y la inclusión social. Dado que en la UE se entienden estas capacidades de orientación de muy distinta manera, los Estados miembros han aunado esfuerzos para suscitar un entendimiento común a través de la siguiente definición:

Las capacidades de orientación abarcan una amplia gama de competencias por las que individuos y colectivos adquieren los instrumentos necesarios para compilar, analizar, sintetizar y organizar información educativa y profesional, así como para tomar y cumplir decisiones y llevar a cabo cambios.

### ¿Cómo se adquieren las capacidades de orientación?

En general, al adquirir capacidades de orientación, el individuo descubre aspectos relacionados con su carrera profesional (autoevaluación, planificación profesional, etc.) con la ayuda de un orientador, un mentor, un profesor o un formador. En los Estados miembros, existe una gran variedad de métodos para promover y adquirir estas capacidades. En los sistemas educativos, estas competencias suelen formar parte del plan de estudios en asignaturas específicas (por ejemplo en Francia, Malta y Austria), transversales (en la República Checa, Estonia y Suecia) o extracurriculares (en Francia). En cuanto a las instituciones del mercado laboral, para el desarrollo de estas capacidades, los servicios de orientación recurren a herramientas tradicionales y digitales (para el desarrollo tanto personal como profesional, a través de evaluaciones interactivas y valoraciones de los intereses profesionales).

### ¿Cómo se diseña un marco de capacidades de orientación?

En la mayor parte de los Estados miembros, se han explorado distintas modalidades para que personas con necesidades especiales, que requieren servicios y recursos adaptados, adquieran estas capacidades de orientación. Entre los futuros retos políticos y estratégicos, los Estados miembros señalan la conceptualización, el diseño y la aplicación de marcos para el



desarrollo de capacidades de orientación que sean apropiados y válidos a lo largo de la vida, para diferentes colectivos y en diversos contextos.

## PRINCIPIO 2:

# Facilitar el acceso de todos los ciudadanos a los servicios de orientación

### Facilitar el acceso a la orientación

Se ha avanzado en materia de políticas, estrategias y sistemas (por ejemplo, a través de reformas legislativas, iniciativas financieras y proyectos de desarrollo de gran envergadura) para ampliar el acceso a los servicios de información, asesoramiento y orientación en Europa. La coordinación entre sectores, administraciones e instituciones va abriéndose paso en la mayoría de los países, tanto a nivel nacional, como regional y local. Sin embargo, todavía puede mejorarse la cooperación entre sectores y profesionales de la orientación, con el fin de identificar carencias y evitar solapamientos en la prestación de servicios.

### Integración e individualización

Junto a una mayor integración de los servicios de orientación, se aprecia una individualización creciente de la orientación, con el fin de ofrecer información, orientación y formación adaptadas a las necesidades de grupos de difícil acceso, como son los jóvenes en riesgo de exclusión, los desempleados de larga duración, los trabajadores mayores de 50 años, los estudiantes que abandonan prematuramente los estudios, las personas con discapacidad o desfavorecidas, los trabajadores de sectores en reestructuración, y las minorías étnicas o culturales. Asimismo, los países han ido poniendo en marcha servicios de orientación en el marco de la acreditación y convalidación de los aprendizajes obtenidos a través de vías formales, no formales o informales de formación, con objeto de mejorar y reconocer las competencias de los trabajadores para su desarrollo profesional.

La iniciativa alemana de ProfilPASS, es una buena práctica en esta materia, pues ha desarrollado un instrumento de autoevaluación, que combina la ayuda de orientadores profesionales. El sistema permite analizar, documentar y evaluar las competencias de los individuos adquiridas mediante un aprendizaje informal (independientemente de dónde las adquirieron) y registrarlas en una «cartera de competencias». Asimismo, ProfilPASS pretende identificar los objetivos educativos, profesionales y

personales de los participantes, así como alentar su consecución. En un principio, ProfilPASS se concibió como una herramienta de validación para adultos, pero en mayo de 2007, amplió su uso a los jóvenes a nivel nacional (para más información, consulte: <http://www.profilpass-online.de>).

### **Transición de la educación al trabajo**

En toda Europa se han adoptado medidas e iniciativas de envergadura en materia de orientación para que los jóvenes que abandonaron su formación en el sistema educativo y de formación puedan completar sus estudios y facilitar su transición de la educación al trabajo. Algunos países (Bélgica, República Checa, Alemania, Francia, Lituania, Países Bajos, Austria, Polonia, Finlandia, Suecia y Reino Unido) han puesto en marcha con buenos resultados programas de integración en el marco laboral de jóvenes en riesgo de exclusión. Se impone aunar un enfoque coordinado y una labor de proximidad para detectar y acceder a los jóvenes que más ayuda necesitan. La participación de los padres, junto con profesores, orientadores, trabajadores sociales, monitores de jóvenes competentes y agentes del mercado laboral es un apoyo fundamental para los jóvenes en este proceso de transición.

### **Las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en la prestación de servicios de orientación**

La tecnología es de gran ayuda en la prestación de servicios de orientación, pues permite seleccionar diferentes recursos (por ejemplo, la orientación por correo electrónico, teléfono e Internet) para cubrir las necesidades de distintos usuarios. En numerosos países, se considera que la combinación del teléfono e Internet es esencial para que los ciudadanos tengan acceso a servicios de orientación en el momento, lugar y modo que más se adecuen a sus necesidades. Además de los servicios de orientación educativa y profesional más tradicionales, de carácter presencial, en Europa se recurre cada vez más a los servicios de información, orientación y asesoramiento a través de Internet. Los servicios a través de la red que ofrecen información sobre oportunidades de aprendizaje (distintas modalidades de educación y formación, en diferentes contextos, dirigidas a colectivos diversos) van superando en número a los servicios en línea que se refieren estrictamente al mercado laboral y meramente a la orientación.

A partir de 2009, se ha ido actualizando el sistema lituano de información, asesoramiento y orientación AIKOS ([www.aikos.smm.lt](http://www.aikos.smm.lt)) en red, que aporta información sobre la educación y formación en Lituania, las titulaciones, las profesiones, los requisitos de admisión en instituciones de formación profesional y educación superior, el mercado laboral y los suplementos de certificado Europass. La información se ha organizado en función de las necesidades es-

pecíficas de ciertos grupos, tales como los jóvenes que han abandonado los estudios prematuramente. Entre los usuarios de este sistema se cuenta con padres, profesionales de la orientación, responsables de la formulación de políticas, empresarios, personas discapacitadas, inmigrantes, y (ex)reclusos. Se añan también diversas herramientas para la orientación, tales como manuales y otros materiales impresos, pruebas de orientación profesional, ferias de trabajo, así como bases de datos y portales especializados.

### **Promoción de los servicios de orientación**

Todos los ciudadanos, independientemente de su nivel educativo, posición en el mercado laboral, aptitudes iniciales o situación personal en general, pueden acceder a diversos servicios basados en las TIC. Se ha ido tomando conciencia de que existe en toda Europa una importante demanda de servicios de orientación (tanto tradicionales como digitales) que ayuden a construir la trayectoria educativa y profesional de las personas. Con el fin de acrecentar la visibilidad de las iniciativas de orientación y facilitar el acceso a los servicios prestados numerosos países llevan a cabo iniciativas de promoción y comunicación (por ejemplo, Bulgaria, Estonia, Hungría, Países Bajos y Rumanía).

### **PRINCIPIO 3:**

## **Desarrollar la garantía de calidad de los servicios de orientación**

### **Un enfoque común sobre calidad**

Existe un amplio consenso sobre el papel fundamental que desempeñan los servicios de orientación y asesoramiento de calidad en el aprendizaje permanente, la empleabilidad, la gestión de la carrera y la consecución de metas personales. Los Estados miembros coinciden en la necesidad de desarrollar un enfoque europeo integral en materia de garantía de calidad, ya que la adopción de directrices europeas comunes les ayudarían a supervisar, evaluar, desarrollar y valorar sus propias políticas y prácticas de orientación.

### **Evolución de la calidad a nivel nacional**

En 2009-2010, los Estados miembros han debatido sobre la necesidad de desarrollar sistemas y políticas de orientación basándose en datos empíricos y en métodos para la gestión de la calidad. Con este objeto, se han difundido modelos y marcos existentes tanto a nivel nacional, como regional y sectorial; asimismo se ha favorecido el intercambio de experiencias desarrolladas en los distintos países en materia de aplicación de normas y mecanismos de calidad, en los sectores educativos y laborales. Es preciso realizar mayores esfuerzos a nivel nacional, regional

y local para la evaluación de los servicios de orientación, con la ayuda de indicadores y estándares de calidad preestablecidos.

### **Evaluación al servicio de la orientación**

Diversos estudios (por ejemplo, en Alemania, Hungría y Suecia) muestran que los Estados miembros llevan a cabo o planean realizar evaluaciones y análisis cualitativos y longitudinales específicos, con el fin de identificar los resultados y el valor añadido de la orientación. Asimismo, se valora cómo podrían transformarse los actuales sistemas de garantía de calidad, en su mayoría concebidos desde la perspectiva de la oferta de orientación, para pasar a centrarse más en la demanda de orientación. Así, algunos Estados miembros (por ejemplo, Eslovenia, Finlandia y Reino Unido) han adoptado medidas que implican a los ciudadanos de una forma más sistemática en el diseño, el desarrollo y la gestión de los servicios de orientación, a través, por ejemplo, de evaluaciones que adoptan la perspectiva del usuario.

### **La competencia del orientador**

Según han manifestado los Estados miembros, las decisiones políticas y estratégicas deberían propiciar un contexto adecuado para el desarrollo y la mejora de los mecanismos de garantía de calidad en materia de orientación. La competencia del orientador es un factor fundamental tanto para la calidad de la prestación como para el desarrollo continuado de los servicios de orientación. La formación actual de los profesionales de la orientación varía considerablemente entre Estados miembros y sectores, aunque existe una clara tendencia hacia una creciente especialización.

#### PRINCIPIO 4:

### **Fomentar la coordinación y la cooperación de los distintos protagonistas a nivel nacional, regional y local**

#### **Un sistema de orientación permanente coherente**

Los Estados miembros tienen como objetivo mejorar la eficacia y eficiencia de los servicios de orientación. Se comparte una misma visión para lograr este objetivo satisfactoriamente: la creación de un sistema de orientación permanente, integral y coherente, que sustituya a los actuales sistemas paralelos y fragmentados entre educación y empleo. A través de este sistema único, se pretende ofrecer información, orientación y asesoramiento adecuados, precisos y de fácil acceso, que ayuden a los ciudadanos a tomar de-

cisiones acertadas en materia de educación, formación y empleo, fomentando la cooperación entre sectores y administraciones en la prestación del servicio.

### La participación de diferentes protagonistas

Los Estados miembros van eliminando múltiples obstáculos jurídicos, administrativos, financieros o sectoriales, para así facilitar la cooperación política en el ámbito de la orientación permanente y mejorar la prestación de servicios de orientación. Tal y como muestran los informes nacionales, la mayor parte de los gobiernos ha introducido cambios en las estructuras de coordinación institucional para que la orientación permanente reciba una consideración adecuada. A menudo la cooperación entre las autoridades competentes principalmente en educación y empleo se ha formalizado a través de foros políticos nacionales en materia de orientación o mediante otros mecanismos de coordinación.

### La mejora de la coordinación política sobre orientación

Se han ido estableciendo nuevas modalidades de diálogo y concertación (como por ejemplo, regiones de aprendizaje) que fomentan una mejor integración de las administraciones nacionales, regionales y locales en materia de educación, formación y empleo. Asimismo, va ampliándose la participación de los interlocutores sociales y otros protagonistas fundamentales (por ejemplo, asociaciones de orientadores, sindicatos de estudiantes y organizaciones no gubernamentales) en los procesos de decisión y formulación de políticas de orientación.

---

**Cedefop**, el Centro Europeo para el Desarrollo de la Formación Profesional, es una agencia europea encargada de promover la educación y la formación profesional en la Unión Europea. El Cedefop tiene como cometido contribuir al desarrollo de un espacio europeo de la formación permanente y, para ello, suministra informaciones y análisis sobre sistemas, políticas, investigación y práctica de la formación profesional (para más información sobre el Cedefop, consulte: <http://www.cedefop.europa.eu>).

---

**ELGPN, Red europea para el desarrollo de las políticas de orientación permanente**, que colabora estrechamente con el Cedefop, promueve en los Estados miembros el desarrollo de la orientación permanente y contribuye al establecimiento de estructuras y servicios coordinados de orientación a nivel nacional y regional. ELGPN asiste a la Comisión Europea y a los Estados miembros en el cumplimiento de las prioridades que se establecen en las resoluciones sobre orientación permanente (2004 y 2008) y, para ello, implica a las autoridades educativas y laborales nacionales (para más información sobre ELGPN, consulte: <http://elgpn.eu>).

---

## Fuentes bibliográficas

- Cedefop (2009). *Professionalising career guidance – Practitioner competences and qualification routes in Europe*. Luxemburgo: Oficina de Publicaciones (Cedefop reference series, 164). Disponible en internet: [www.cedefop.europa.eu/etv/Upload/Information\\_resources/Bookshop/531/5193\\_en.pdf](http://www.cedefop.europa.eu/etv/Upload/Information_resources/Bookshop/531/5193_en.pdf) [fecha de consulta: 17.3.2010].
- Cedefop (próxima publicación). *Guiding at-risk youth through learning to work – Lessons from across Europe*. Luxemburgo: Oficina de publicaciones.
- Consejo de la Unión Europea (2009). *Conclusiones del Consejo de 12 de mayo de 2009 sobre un marco estratégico para la cooperación europea en el ámbito de la educación y la formación («ET 2020»)*. Disponible en internet: [www.consilium.europa.eu/uedocs/cms\\_data/docs/pressdata/en/educ/107622.pdf](http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_data/docs/pressdata/en/educ/107622.pdf) [fecha de consulta: 17.3.2010].
- Comisión Europea (2008). *Un Plan Europeo de Recuperación Económica*. Disponible en internet: [http://ec.europa.eu/commission\\_barroso/president/pdf/Comm\\_20081126.pdf](http://ec.europa.eu/commission_barroso/president/pdf/Comm_20081126.pdf) [fecha de consulta: 17.3.2010].
- Comisión Europea (2009). *Proyecto de informe Conjunto sobre el Empleo (2009-2010)*. Bruselas: Comisión Europea. Disponible en internet: <http://ec.europa.eu/social/BlobServlet?docId=4321&langId=en> [fecha de consulta: 17.3.2010].
- Comisión Europea (2009). *Economic crisis in Europe: causes, consequences and responses*. Luxemburgo: Oficina de publicaciones. Disponible en internet: [http://ec.europa.eu/economy\\_finance/publications/publication15887\\_en.pdf](http://ec.europa.eu/economy_finance/publications/publication15887_en.pdf) [fecha de consulta: 17.3.2010].
- Comisión Europea (2010). *Europa 2020 – Una Estrategia para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador*. Bruselas: Comisión Europea. Disponible en internet: <http://ec.europa.eu/eu2020/> [fecha de consulta: 17.3.2010].
- ELGPN (2008). *Briefing and reflection notes of the thematic work packages 1–4 based on the priority areas of the Council Resolution on better integrating lifelong guidance into lifelong learning strategies*. Disponible en internet: <http://elgpn.eu> [fecha de consulta: 17.3.2010].
- Eurostat, comunicado de prensa (1.3.2010). *January 2010 Euro area unemployment rate at 9.9 % EU-27 at 9.5 %*. Disponible en internet: <http://europa.eu/rapid/pressReleasesAction.do?reference=STAT/10/29&format=HTML&aged=0&language=EN&guiLanguage=en> [fecha de consulta: 17.3.2010].
- Red Refer (2009). *VET in Europe – Country reports* [informes nacionales sobre los sistemas de formación profesional]. Disponible en internet: [www.cedefop.europa.eu/EN/Information-services/browse-national-vet-systems.aspx](http://www.cedefop.europa.eu/EN/Information-services/browse-national-vet-systems.aspx) [fecha de consulta: 17.3.2010].

Red Refer (2008, 2010). *National policy reports* [informes nacionales sobre las políticas de formación profesional].

Informes de los Directores Generales de Formación Profesional, 2010.

Informes de los interlocutores sociales sobre las políticas de formación profesional, 2010.



CEDEFOP

Centro Europeo para el  
Desarrollo de la Formación Profesional

## Acceder al éxito

La orientación permanente:  
la clave para una mejor formación  
y mejores oportunidades  
profesionales en Europa

Luxemburgo:  
Oficina de Publicaciones de la Unión Europea

2010 – 16 pp. – 17 x 24 cm

ISBN 978-92-896-0639-4

Nº de cat.: TI-30-10-331-ES-N

Gratuito – 4092 ES –



# acceder al éxito



**LA ORIENTACIÓN PERMANENTE**  
LA CLAVE PARA UNA MEJOR FORMACIÓN  
Y MEJORES OPORTUNIDADES EN EUROPA

TI-30-10-331-ES-N



**CEDEFOP**

Centro Europeo para el  
Desarrollo de la Formación Profesional

Europe 123, 570 01 Thessaloniki (Pylea), GRECIA  
Dirección Postal: PO Box 22427, 551 02 Thessaloniki, GRECIA  
Tel. +30 2310490111, Fax +30 2310490020, E-mail: info@cedefop.europa.eu

visit our new portal [www.cedefop.europa.eu](http://www.cedefop.europa.eu)

**4092 ES**

Gratuito – en pedidos al Cedefop



Oficina de Publicaciones

ISBN 978-92-896-0639-4



9 789289 606394 >